Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019 Comunicado de Prensa DGC/102/19

LLAMA LA SOCIEDAD CIVIL AL ESTADO MEXICANO A DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONVENCIONALES Y CONSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS GARANTIZANDO SU ACCESO A LAS ESTANCIAS INFANTILES

A iniciativa de Clara Torres Armendáriz y Lía Limón, se llevó a cabo el Encuentro Nacional por el Bienestar Infantil, cuya sede fue la Antigua Casona de Xicoténcatl, anterior sede del Senado de la República, el cual convocó a Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados federales y locales, así como personas responsables de estancias infantiles provenientes de diversos estados de la república, con el objetivo de visibilizar y analizar el impacto de la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de Madres trabajadoras y Padres Solos para el ejercicio fiscal 2019 en los derechos de niñas, niños, madres, padres y trabajadoras y trabajadores de esos centros de cuidado y desarrollo integral infantil.

La CNDH, coordinó los paneles *Consecuencias Actuales del Cierre de estancias infantiles* y *Alternativas de solución al cierre de las estancias infantiles*. En el primero participaron una niña y dos mujeres beneficiarias del Programa, así como una persona responsable de una instancia infantil en el municipio de Ayala, en el estado de Morelos, quienes destacaron el impacto favorable de la estimulación temprana en el desarrollo integral de niñas y niños; asimismo, señalaron que el cierre de las estancias representa una medida discriminatoria contra las mujeres quienes, ante la ausencia de ese servicio, podrían verse obligadas a renunciar a sus trabajos para asumir el cuidado de sus hijas e hijos, y que además, podría significar exponerlos a mayores riesgos de sufrir trato negligente, violencia y abuso sexual, al dejarlos al cuidado de terceros.

El segundo panel contó con la participación de Clara Torres Armendáriz, Josefina Menéndez Carbajal, Directora Ejecutiva de *Save the Children,* Yil Felipe Wood, Especialista en Protección a la Niñez en *ChildFund* México, quienes enfatizaron que el Estado mexicano está obligado a respetar, proteger y garantizar los derechos de la niñez reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo, destacaron la importancia de la estimulación temprana y la educación inicial en la primera infancia y sus beneficios en el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de niñas y niños.

Entre las propuestas planteadas para mitigar los efectos ocasionados por la reducción presupuestaria del Programa de Estancias Infantiles destaca que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realice un mapeo de la capacidad de servicio en sus Centros de Atención y Cuidado Infantil, para estar en posibilidad de determinar los espacios con que cuenta la capacidad de servicio, así como el posible remanente de cuotas obrero-patronales que no sean utilizadas para ese concepto, y diseñar transitoriamente un esquema de Centros de Atención y Cuidado Infantil "subrogados" que se asignen a las personas encargadas de las actuales estancias infantiles que presenten insuficiencia financiera, y hayan cerrado o suspendido sus actividades para atender a las poblaciones infantiles que quedaron sin servicio, hasta en tanto se cree un Sistema Universal de Cuidado Integral de Niñas y Niños en Primera Infancia. De manera simultánea, para cubrir los meses adeudados y garantizar los servicios

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



de las estancias, una opción podrían ser los recursos del Fondo de Contingencia Social previstos en la Ley de Desarrollo Social.

En su oportunidad, el Senador José Narro Céspedes afirmó que las estancias no son sólo centros de cuidado sino de educación y formación de las niñas y niños en primera infancia, por lo que deben ser fortalecidas con los recursos suficientes para que puedan cumplir con sus objetivos. Manifestó que, en México, sólo 1 de cada 10 niños es beneficiario del sistema de estancias infantiles, por lo que el reto es transitar a un modelo integral donde participen los tres niveles de gobierno y que cubra los aspectos de salud, educación, protección civil y desarrollo social, entre otros.

La Senadora Josefina Vázquez Mota enfatizó que la atención a la niñez es prioritaria, que no debe responder a ideologías, sino convocar a la acción a toda la sociedad para garantizar que todas las niñas y niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Invitó a las y los asistentes a acudir a las instancias jurisdiccionales para solicitar la protección de los derechos que consideren transgredidos con las Reglas de Operación del Programa de estancias Infantiles.

Clara Torres Armendáriz, quien, junto con Lía Limón, es de las principales impulsoras este movimiento para el bienestar infantil, expresó su apoyo a las responsables y trabajadoras y trabajadores de las estancias, y su disposición para facilitar el acercamiento entre las autoridades federales y el personal de los centros para coadyuvar a mejorar y ampliar sustancialmente las capacidades del sistema de cuidados, en beneficio de las niñas y los niños.

En este Encuentro Nacional por el Bienestar Infantil participaron personas provenientes de los estados de Morelos, Querétaro, Michoacán, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Tlaxcala, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Nayarit, Sonora, Sinaloa y Ciudad de México.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos refrendó su acompañamiento a las y los titulares de los derechos, madres, padres y personal de las estancias infantiles, y dio a conocer que trabaja en la atención de las quejas provenientes de diversas entidades federativas con motivo de la reducción presupuestaria al programa respectivo. Enfatizó, asimismo, que se trata de un tema de derechos humanos de niñez, por lo que el Estado mexicano está obligado a cumplir con los compromisos internacionales adquiridos al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño y atender las observaciones del Comité de los Derechos del Niño.